



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz**

Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016

**C.P.C. José Luis García Ramírez**

Vicepresidente General

**C.P.C. Luis Sánchez Galguera**

Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Francisco Moguel Gloria**

Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**

Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### **SAT / Nuevo Anteproyecto de la Segunda Resolución de modificaciones a la RMF para 2016 y sus anexos 1, 1-A, 3, 7, 9, 11, 14, 15, 16, 16-A y 25**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer a través de su página de Internet: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), el nuevo Anteproyecto de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea fiscal para 2016 y sus anexos 1, 1-A, 3, 7, 9, 11, 14, 15, 16, 16-A y 25, que contempla:

1. Aviso para llevar a cabo una fusión posterior.
2. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
3. Valor probatorio de la e.firma portable.
4. Procedimiento para dejar sin efectos los CSD de los contribuyentes.
5. Expedición de CFDI con e.firma.
6. Devolución de saldos a favor de IVA.
7. Formato de solicitud de devolución.
8. Aviso de compensación.
9. Verificación de la clave en el RFC de entidades financieras.
10. Inscripción en el RFC de personas físicas del sector primario.
11. Inscripción en el RFC.
12. Cambio de domicilio fiscal por Internet.
13. Publicación en el portal del SAT los PAC.
14. Obligaciones y requisitos de los PAC.
15. Emisión de CFDI por cuenta de intérpretes, actores, músicos.
16. Declaraciones y avisos para el pago de derechos.
17. Autorización para operar como PAC de recepción de documentos digitales.
18. Aprovechamientos (multas no fiscales).

Es importante señalar que de conformidad con el artículo 5 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se da a conocer el texto actualizado de las reglas a que se refiere el Resolutivo Primero de la presente Resolución. En caso de discrepancia entre el contenido del Resolutivo Primero y del presente, prevalece el texto del Resolutivo Primero.

Si desea ver el contenido completo dé clic en la siguiente liga:

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/modificaciones.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/modificaciones.aspx)

